

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 25-08-2023  
AUTORIZACION N° 218  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 58 y 59, del 21 de Agosto de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-346-COT23, del 24 de Agosto de 2023, por Impresoras Multifuncional.
- f) Autorización N° 218 de fecha 26 de Agosto de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-346-COT23.
- g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Impresoras Multifuncional, para Oficina del Concejo e Inspección Municipal.

AUTORIZACION:

397-AG23, a COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., R.U.T 96.689.970-0, por Impresoras Multifuncional.

Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-001-000, Equipos Computacionales y Periféricos, por el Monto de \$ 421.981.-

  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

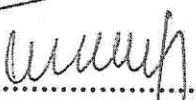
JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

2.- El Gasto que irrogue la presente

ANÓTESSE Y ARCHÍVESE.

  
JOSE LUIS CASTRO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS (S)